


REPÚBLICA DE COLOMBIA



**FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA**

**BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS,
DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES,
PENDONES Y ACCESORIOS**

ET-FAC-002-05

FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 2 de 53
		2025-02-28

Prólogo

La presente Especificación Técnica ET-FAC-002-05 fue aprobada el 2025-02-28

Esta especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

A continuación, se relacionan las empresas o instituciones que colaboraron con el estudio de esta especificación técnica.

**JEFATURA DE LA LOGÍSTICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SACAL**



FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 3 de 53
		2025-02-28

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETO	4
2.	DEFINICIONES Y APLICACIONES	4
2.1	DEFINICIONES	4
2.2	APLICACIÓN.....	6
3.	REQUISITOS	7
3.1	REQUISITOS GENERALES	7
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS.....	19
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	22
4	PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	23
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	23
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZOPARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	24
5	MÉTODOS DE ENSAYO	25
6	APENDICE.....	27
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	27
6.2	ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS	29

 <p>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 4 de 53
		2025-02-28

1. OBJETO

Esta Especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a que debe someter las Banderas, Estandartes, Insignias, Distintivos, Gallardetes, Banderines, Pendones de y accesorios de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial Militar-Reglamento FF. MM.3-10 Público FAC.

2. DEFINICIONES Y APLICACIONES

2.1 DEFINICIONES

Para efecto de la presente especificación se establecen las siguientes:

Asta: Es el palo, lanza o pica, que se utiliza para la suspensión de una bandera o lienzo distintivo. Puede variar los tamaños dependiendo de las características del elemento que suspenda.

Bandera. Tela de forma comúnmente rectangular, que se asegura por uno de sus lados a una asta o a una driza y se emplea como enseña o señal de una nación, una ciudad o una institución.

Bandera de Guerra. Es aquella bandera que lleva en su centro el escudo nacional se denomina bandera de guerra según el decreto 861 de 1924, toda vez que señala la existencia de un estado de guerra o la pertenencia a una institución militar.

Banderín. Bandera pequeña usada como emblema de instituciones.

Bandolera. Correa que cruza por el pecho y la espalda desde uno de los hombros hasta la cadera contraria y sirve para colgar un arma o cualquier otro objeto.


Base. Es el apoyo o soporte de la asta. Se trata de un elemento físico que sirve de sostén a una bandera

Cordón. Cuerda por lo común redonda

Costura. Es el conjunto constituido por una o varias series de puntadas que pueden unir dos o más piezas de material.

Crespón. Tela negra que se usa en señal de luto.

Distintivo. Elemento que distingue o caracteriza esencialmente algo. Para el Ejército y la Fuerza Aeroespacial las letras y/o números que sirven para diferenciar los cuerpos y unidades de la misma arma o especialidad dentro de la Fuerza.

FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 5 de 53
		2025-02-28

Dobladillo. Pliegue que como remate se hace a la ropa en los bordes, doblándola un poco hacia adentro dos veces para coserla.

Escudo de armas. Campo, superficie o espacio de distintas formas en que se representan los blasones de un Estado, población, familia, corporación, etc.

Estandarte. Símbolo representativo del Comando General, Fuerzas militares y de los institutos, unidades, o cuerpos de tropa que, dentro de la organización militar, constituyen unidades independientes.

Herrete. Acabado que protege cada uno de los extremos del cordón, para evitar que se desteja, fabricado generalmente en plástico u otro material apropiado o en su mismo material.

Insignia. Señal, distintivo, o divisa honorífica. En el Ejército y la Fuerza Aeroespacial se le llama insignia, a las banderas que se usan en representación de personas que ejercen autoridad y mando.

Jaretón o jareta. Dobladillo muy ancho, ubicado en la parte de la bandera que se une a la asta

Lanza. Es un arma de asta compuesta por distintos materiales como madera o metal, en una de cuyas extremidades tiene una hoja afilada o puntiaguda de distintos materiales, según el uso y época, o incluso del mismo que el propio mástil.


Lote de entrega. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas maquilas) que lo conforman.

Lote de producción. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Moharra. Punta de la lanza o alas, que comprende la cuchilla y el cubo con que se asegura en la asta.

Muestra. Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información estadística necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Pabellón Nacional. La bandera de la República de Colombia es el pabellón que representa al país, y que, junto al escudo y el himno nacional, tiene la categoría de símbolo patrio.

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 6 de 53
		2025-02-28

Pendón. Insignia militar que consiste en una bandera más larga que ancha y que se usa para distinguir los regimientos, batallones y demás según sus institutos.

Pespunte. Una serie de puntadas cuya función es simplemente servir como adorno, realce o dar terminación.

Porta regatón. Casquillo, cuento o virola que se pone en el extremo inferior de las lanzas, bastones, etc., para mayor firmeza.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Definir la cantidad de Banderas, Estandartes, Insignias, Distintivos, Gallardetes, Banderines, Pendones y accesorios a adquirir.

2.2.2 La entidad debe indicar el tipo de moharra requerida: tipo lanza o alas plateadas. Si requiere un tipo de asta diferente a las establecidas en la presente especificación técnica, debe indicarla en pliego de condiciones.


2.2.3 La entidad debe establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las Banderas, Estandartes, Insignias, Distintivos, Gallardetes, Banderines, Pendones de y accesorios

2.2.4 La entidad debe definir en el pliego de condiciones si las banderas, banderines y pendones a adquirir deben ser confeccionados con un escudo, doble escudo o sin escudo.

2.2.5 Si la entidad requiere confeccionar las Banderas, Estandartes, Insignias, Distintivos, Gallardetes, Banderines, Pendones de y accesorios, en otro material no indicado en la presente especificación, éste debe ser definido en el pliego de condiciones

2.2.6 En caso de requerir un escudo diferente a los que contiene la presente especificación este deberá ser establecido en el pliego de condiciones

2.2.7 Determinar el plan de muestreo para la evaluación de requisitos específicos y generales cuando la cantidad a adquirir sea menor a 51 unidades.

 <p>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 7 de 53
		2025-02-28

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1.1 Banderas:

Uso: las banderas pueden ser para uso en exteriores (tipo 1) o para uso interior (tipo 2). Dependiendo el uso la bandera debe ser confeccionada en el material descrito en la tabla No. 1

Forma: Las banderas teniendo en cuenta su significado pueden ser de diferentes formas: rectangulares, cuadradas, triangulares, pendón, gallardete trapezoidal.


Jareta: Deben llevar un dobladillo o jareta amplia, reforzada y hecha con la misma tela de la bandera, donde se ubican las argollas en bronce, que sirven para sujetar la bandera. El tamaño de la jareta debe ser proporcional al vuelo de la bandera (parte más ancha de la misma) o si la Fuerza lo especifica en vez de la Jareta o dobladillo debe llevar una funda para introducir dentro del asta o cordones de sujeción.

Por los tres lados libres, donde la bandera no se sujeta a la asta, se debe hacer un dobladillo cuyo ancho deberá ser el 40% al ancho de la **Jareta** (ejemplo: si la jareta tiene 10 cm, el dobladillo de los tres lados libres debe ser de 4 cm). Así mismo en las puntas contrarias en donde se encuentran las argollas, deben ubicarse un refuerzo triangular en la misma tela, con el fin de evitar desgarres de la tela de la bandera con el movimiento de esta.

Escudo Si la bandera va con escudo este debe ubicarse en la parte central de la misma, de manera que al estar la bandera izada se observe derecho. Este debe ir sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas para el País, la Fuerza, la Unidad, Comando o Dependencia. Las dimensiones del escudo varían de acuerdo al tamaño de la bandera. Ver cuadro 1. Figuras de Escudos.

El Escudo de Armas de la República ya sea para banderas, estandartes y otros deben estar acorde a lo dispuesto en la Ley 3ª de 1934; debe ser proporcional a la bandera y debe ser ubicado de manera central entre el color amarillo y azul, de manera tal que el extremo inferior del escudo se encuentre a una distancia de 1/5 de donde termina la franja azul y debe ser de acuerdo con la Figura 1.

La faja superior en campo azul lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo con tallos y hojas del mismo metal, a cada lado de la granada va una cornucopia de oro inclinada y vertiendo hacia el centro monedas del lado derecho y frutos propios de la zona tórrida la del

 <p>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 8 de 53
		2025-02-28

lado izquierdo (Ver Figura 1)

El escudo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana debe ser proporcional en todas las banderas, de manera tal que el alto del escudo tenga la misma proporción en dimensión que el Escudo de Armas de la República y debe ser en diseño acorde al indicado en el cuadro 1. Figura de Escudos

Nota: En caso de requerir escudos diferentes a los ilustrados en la presente especificación la entidad debe de proporcionarlos al contratista.

Flecos: Si la bandera es condecorada debe llevar en los tres bordes libres flecos de hilo del mismo color del escudo de arma de 5 ± 0.2 cm de largo.

Costuras: Todas las costuras deben ser realizadas con puntada de seguridad

Las banderas deben ser homogéneas en su conjunto, no deben presentar defectos en su tela, elementos o confección. Los bordados de las banderas deben tener la mayor cantidad de puntadas de hilos posibles por área y debe tener alta definición.

La verificación de la confección y requisitos generales descritos a continuación deben realizarse mediante inspección visual, entendiendo la prenda de frente

3.1.2. Banderas de exteriores Tipo 1.

Son banderas cuyo uso se da en exteriores, Deben ser confeccionados en doble tela en material según la Tabla 5.


3.1.2.1 Bandera de Colombia debe ser confeccionada en tres colores: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 12 de 1984.

Puede confeccionarse en los tamaños establecidos en la tabla 1.

Para las banderas de Colombia de medidas de 1.35 x1.10 MTS se pueden confeccionar con dobladillo para sujetarlas a la asta o por cordones de 30cm

Nota: no lleva escudo.

Los colores de la bandera deben cumplir las coordenadas de color relacionadas en la tabla 6.

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 9 de 53
		2025-02-28

3.1.2.2 Bandera de Guerra La Bandera de Guerra La Bandera de Guerra para uso de las Fuerzas Militares, tiene un metro y treinta y cinco centímetros de largo por un metro y diez centímetros de ancho para las armas a pie; para las armas montadas, tiene un metro de largo por uno de ancho. Estas banderas llevan en el centro el Escudo de Armas de la República de Colombia enmarcado en una circunferencia de terciopelo rojo de cinco centímetros de ancho y de cuarenta centímetros de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inscribirá en letras de oro el nombre del instituto o unidad al cual pertenece.

La Bandera de Guerra que haya sido condecorada, tendrá un fleco de hilo dorado de cinco centímetros de largo en los tres lados libres.

El Decreto 62 del 11 de enero de 1934, en su artículo 209 dispone que la bandera con escudo sólo podrá ser usada por los cuerpos armados de la Nación.

Los colores de la bandera deben cumplir las coordenadas de color relacionadas en la tabla 6.


3.1.2.3 Bandera FAC: Está diseñada sobre un fondo azul claro (ver coordenadas de color tabla 6), puede confeccionarse sin escudo, con un escudo o con doble escudo dependiendo la necesidad de la Fuerza, en los tamaños establecidos en la tabla No. 1. Si la Fuerza requiere otra medida debe especificarla en el pliego de condiciones

Si se confecciona con escudo, este debe ser el representativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (ver cuadro 1. Figura de escudos) y debe ser ubicado en el centro de la bandera de tal forma que cuando esta izada se vea derecho.

Si se confecciona con doble escudo estos deben ser colocados simétricamente en cada cara de tal forma que se vean igual por ambos lados de la bandera.

3.1.2.4 Bandera Unidades y dependencia FAC: Las banderas de las Unidades y dependencias de la FAC, deben ser confeccionadas en fondo azul cielo, color determinado mediante parámetros en tabla No. 6, en el centro, bordado debe llevar el escudo de la correspondiente unidad y en la parte superior, enmarcándolo con el nombre de la unidad, comando, grupo aéreo, escuela o dependencia, según corresponda ver escudos en el Cuadro 1. Figuras de escudos. Pueden elaborarse en las dimensiones definidas en la Tabla 1. Si la Fuerza requiere otra medida debe especificarla en el pliego de condiciones

3.1.2.5 Banderín personal caído en combate: Puede ser bandera de Colombia o de la bandera de FAC. Deben ser confeccionados en doble tela. Debe ir acompañada de una asta que termina en punta de lanza toda en aluminio. No debe llevar escudos. Su diseño debe ir acorde a

 <p>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 10 de 53
		2025-02-28

la figura 7 y debe presentar las dimensiones de la tabla 1.

3.1.2.6 Banderas de Países banderas confeccionadas en tela Impermeable, doble faz, medidas de acuerdo a la tabla No. 1 con funda de sujeción del mismo color para exterior con logos en ambas caras de acuerdo a la bandera oficial de cada país.

3.1.2.7 Banderín Exterior para Países: Banderín en tela Impermeable, doble faz, medidas de 60 cm x 40 cm con funda de sujeción del mismo color para exterior con logos en ambas caras de acuerdo a la bandera oficial de cada país.

3.1.2.8 Bandera tipo pendón: uso exterior, confeccionada en tela impermeable, doble faz con ojales y sin escudo. Lleva refuerzo en la parte superior e inferior de 6 cm compuesto de 3 telas tejidas, cada 5 cm la bandera lleva en el refuerzo ojaletes dorados, de 2 cm de diámetro, cocidas con hilo resistentes al sol y al agua. Las dimensiones del pendón deben corresponder a lo indicado en la tabla 1.

3.1.2 Banderas de interiores tipo 2:

son banderas cuyo uso se da dentro de recintos, Deben ser confeccionados en doble tela en material interno según la Tabla 5.


3.1.3.1 Estandartes. Se confeccionan en doble tela en material interno según la Tabla 5, deben ir sujetos a la asta, por medio de un dobladillo o jareta amplia de la misma tela. Tienen 135 cm \pm 0.5 cm de largo por 110 cm \pm 0.5 cm de ancho.

Si el estandarte esta condecorado debe llevar flecos dorados de 5 cm \pm 2 mm de largo por los tres lados libres.

3.1.3.1.1 Estandarte de Colombia. debe ser confeccionada en tres colores: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 12 de 1984.

De requerirse por la entidad lleva en el centro el Escudo de Armas de la República de Colombia enmarcado en una circunferencia de terciopelo rojo (ver tabla No. 6) de 5 cm \pm 5 cm de ancho y 40 cm \pm 0.2 cm de diámetro en su parte exterior. Dentro de la cual se inscribirá en letras de oro el nombre de la Fuerza Aeroespacial Colombiana o unidad al cual pertenece. Lo anterior, está determinado según el Decreto 861 de 1924, mayo 17 (ver Figura 3).

La Bandera que haya sido condecorada, tendrá un fleco dorado de 5 cm \pm 2 mm de largo por los tres lados. Ver figura 4.

 <p>FUERZA AEROESPACIAL</p> <p>COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 11 de 53
		2025-02-28

3.1.3.1.2 Estandarte Fuerza Aeroespacial Colombiana Esta diseñado de fondo azul cielo y en el centro por su frente, lleva el escudo de la Fuerza Aeroespacial (ver Figura 3).

Pueden ir con o sin fleco dorado según solicitud de la Entidad, llevan en los tres bordes libres, un fleco de hilo dorado de 5 cm \pm 0.2 cm de longitud. Ver figura 3 y 4.

3.1.3.1.3 Estandarte de las Unidades y dependencias Aéreas: Fondo azul cielo, (tabla No. 6) en el centro, bordado el escudo de la correspondiente unidad o dependencia y en la parte superior enmarcándolo, el nombre de la unidad, comando o grupo aéreo, ver escudos en el Cuadro 1. Figuras de escudos. Pueden elaborarse en las dimensiones definidas en la Tabla 3. Si la Fuerza requiere otra medida debe especificarla en el pliego de condiciones

3.1.3.1.4 Estandarte de Países, Departamentos, Ciudades, Estandarte Autoridad Aeronáutica Aviación de Estado entre otras: Serán confeccionadas con los colores y escudos Institucionales, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 3. Los estandartes con banderas de otros países deben ser de acuerdo a la bandera oficial del país respectivo.

NOTA: Los escudos deben estar ubicado de manera tal que al estar izada la bandera se observe derecho, y colgado en el estandarte presente una leve inclinación a la izquierda. Ver figura 6 para ubicación del escudo y ver figura 3 de referencia para cuando este colgada.


El Doblado debe ser de 7 cm desde el borde no incluye la medida original estipulada para la bandera. Las Astas deben ir como se determina en el 3.1.4 complementos de banderas.

Para el caso del jaretón en los estandartes, este debe medir 10 cm de ancho. En el extremo superior, enlazado al tubo en el cual se enasta la lanza lleva un cordón dorado, con extremos colgantes de 30 \pm 0.2 cm de longitud y terminados en flecos de hilo de orode 8 \pm 0.2 cm de longitud.

3.1.3.2 Banderín de insignia. Bordadas con los colores institucionales en el centro de esta, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características según sean solicitadas.

3.1.3.2.1 Triangulares. Se utiliza para autoridades superiores y comandantes de Ejército y Fuerza Aeroespacial, hasta brigada inclusive o comando de unidad equivalente, de 75cm \pm 3cm de ancho por 41cm \pm 2 cm en la asta.

Los colores para los triángulos para el Ejército y la Fuerza Aeroespacial son los del Pabellón Nacional.

 <p>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 12 de 53
		2025-02-28

3.1.3.2.2 Rectangulares. El color de base debe ser azul cielo con borde de acuerdo con el borde de la insignia de la unidad.

Para comandos de instituto, unidades tácticas, comandos y grupos aéreos, puestos avanzados de frontera y unidades fundamentales, de 45cm \pm 2 cm de largo por 35 cm \pm 3 cm de ancho, vivo de 4 cm \pm 0.5 cm en los cuatro bordes y jaretón de 5 cm \pm 0.2 cm de ancho.

3.1.3.2.3 Distintivos de los banderines de insignia. Tiene 8cm \pm 0.2 cm de ancho por 12 cm \pm 0.2 cm de longitud y van 7cm \pm 0.2 cm del lado correspondiente a la asta, en las insignias de forma triangular y en el centro en aquellas que tienen forma rectangular.

Los distintivos para las insignias de los directores de las escuelas de formación, comandantes de unidad táctica y sus equivalentes en la Armada y la Fuerza Aeroespacial.

Se confeccionan sobre los distintivos así: por el frente las letras y/o números que le corresponde a la unidad; por el otro lado la insignia de grado que le corresponde por la tabla de organización y equipo, al respectivo comandante.

Los distintivos para comandantes de unidad fundamental en el Ejército y sus equivalentes en la Armada y Fuerza Aeroespacial, son por el frente la letra correspondiente a la unidad y por el otro lado el número correspondiente a la unidad táctica o su equivalente en las otras fuerzas.

3.1.3.3 Banderín para escritorio. Confeccionado en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales de cada bandera, en el borde de sus tres lados libres debe llevar un cordón elaborado con los mismos colores institucionales que, junto con dos argollas doradas ubicadas en la asta, sujetan la bandera por medio de un jaretón confeccionado con la misma tela, las medidas son de ancho 27 cm x alto 18 cm.


Los Escudos de los Banderines de escritorio deben ir Bordado con los colores institucionales ubicado en el centro de la bandera, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas, según corresponda para el Escudo de Armas de la República de Colombia y escudo de la FAC, escudo de país extranjero, escudos de Unidades o Dependencias FAC entre otros. Ver cuadro No. 1 Figura de Escudos.

El diámetro del escudo es de 8 cm (Ver figura No. 5).

Los banderines deben ser entregados con la respectivas bases y astas que tienen las siguientes características:

Base para Banderín de Escritorio.

Redonda, elaborada en dos secciones con una bifurcación o desgaste de 0,7 cm mínimo, con dirección al medio. Debe ser en madera barnizada en caramelo, un diámetro de 9.6 \pm 0.1cm, longitud de 4.4 \pm 0.1cm (Ver figura No. 5).

 <p>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 13 de 53
		2025-02-28

Asta para Banderín de Escritorio.

Debe ser en madera barnizada en caramelo, 34 ± 5 cm de longitud y un diámetro de 1.2 ± 0.1 cm. El extremo superior termina en una punta de lanza en la misma madera de 40 ± 0.1 cm de longitud (Ver Figura 5).

Las bases y astas requeridas deberán presentar buenos acabados, libres de rebabas o defectos que afecten su uso.

3.1.3.4 Banderín de grados. El color de base debe ser azul cielo con borde del grado requerido de acuerdo con el borde de la insignia de la unidad.

Para comandos de instituto, unidades tácticas, comandos y grupos aéreos, puestos avanzados de frontera y unidades fundamentales, de $45\text{cm} \pm 0.2$ cm de largo por $35\text{cm} \pm 0.3$ cm de ancho, vivo de $4\text{cm} \pm 0.5$ cm en los cuatro bordes y jaretón de $5\text{cm} \pm 0.2$ cm de ancho.

3.1.3.5 Pendones para bandas de guerra: Se elaboran en material para interiores tabla No. 5. Los pendones son de 2 clases: de parada y de servicio. Se usan en los instrumentos de bandas de guerra (clarines, arpas, trompeas, cornetas, tambores, bombos y otros) (Figura 11).

Pendones de Parada: Se confeccionan con el fondo de dos colores igual al de las insignias. En la cara principal se borda con hilo blanco o plateado el escudo de arma en dimensiones proporcionales; en la cara posterior se borda con el mismo hilo las letras y/o números correspondientes a la unidad.

Pendones de servicio: Son elaborados con el fondo del mismo color de los de parada, el vivo, el escudo de arma, las letras y/o número estampados.


Los pendones tienen por lo regular forma de v, con ojales en los extremos superiores, flecos en ángulo y fileteado por todos sus lados, fondo azul rey y con entretela rígida entre las dos caras, por lo regular se confeccionan de 45 ± 0.2 cm de largo, por 30 ± 0.2 cm de ancho, pero dependiendo la necesidad de la Escuela se pueden confeccionar en diferentes tamaños dependiendo el instrumento sobre el cual se luce:

PENDONES PARA INSTITUCIONALES PARA GRANADERA

Medidas: 41.5 x 42 cm

Margen: 29 x 29 cm azul celeste

En una cara del pendón el escudo de ESUFA bordado de 14 x 14 cm, y por la otra cara la palabra ESUFA bordada de 4 cm de ancho x 23 cm de largo.

FUERZA AEROSPAZIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 14 de 53
		2025-02-28

PENDONES INSTITUCIONALES PARA CAJA

Medidas: 41 x 17.5 cm

Margen: azul celeste 30 x 10.5 cm

En una cara del pendón el escudo de ESUFA bordado de 14 x 14 cm y por la otra cara la palabra ESUFA bordada de 2 cm de ancho x 11 cm de largo.

PENDONES INSTITUCIONALES PARA TIMBA

Medidas: 47.5 x 32.5 cm

Margen: 37 x 26 cm azul celeste

En una cara del pendón el escudo de ESUFA bordado de 14 x 14 cm y por la otra cara la palabra ESUFA bordada de 3 cm de ancho x 24 cm de largo.

PENDONES INSTITUCIONALES PARA REDOBLANTE

Medidas: 35x35cm

Margen: azul celeste 25 x 25 cm En una cara del pendón el escudo de ESUFA bordado de 14 x 14 cm, y por la otra cara la palabra ESUFA bordada de 17 cm de largo x 3.5 cm de ancho.

PENDONES INSTITUCIONALES PARA CORNETA

Medidas: 30 x 26.5cm

Margen: 21 x 18 Cm azul celeste

En una cara del pendón el escudo de ESUFA bordado de 14 x 14 cm y por la otra cara la palabra ESUFA bordada de 17 cm de largo x 3.5 cm de ancho.

PENDONES INSTITUCIONALES PARA LIRA

Medidas: 38 x 52 cm

Margen: 28 x 54 cm En una cara del pendón el escudo de ESUFA bordado de 14 x 14 cm, y por la otra cara la palabra ESUFA bordada de 6 cm de ancho x 42 cm de largo.

PENDONES INSTITUCIONALES PARA BOMBO

Medidas: 39.5 x 47 cm


Margen: azul celeste de 29 x 39 cm

En una cara del pendón el escudo de ESUFA bordado de 14 x 14 cm, y por el otro lado la palabra ESUFA bordado de 6 cm de ancho x 42 cm de largo.

Ver cuadro 3. Figuras banderines banda de guerra.

3.1.4 Complementos para banderas tipo 1 y tipo 2.

Deben poseer formas claras y precisas, respetando los diseños establecidos por el reglamento de Ceremonial Militar-Reglamento FF. MM.3-10 Público – FAC, están confeccionadas dependiendo de su uso.

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 15 de 53
		2025-02-28

3.1.4.1 Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta. (Ver Fig. No. 8)

3.1.4.2 Asta de una sola pieza. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada o plateada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico. Debe ser de 200 ± 0.5 cm de longitud y un diámetro de 4.0 ± 0.2 cm.

3.1.4.3 Asta desarmable. En madera barnizada en negro o caoba, divide en sesiones que ajustan perfectamente de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada o plateada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico. Debe ser de 200 ± 0.5 cm de longitud y un diámetro de 4.0 ± 0.2 cm.

NOTA: Para las insignias se usarán las mismas astas. Son portadas por miembros de las Fuerzas Militares solamente en actos del servicio, entendiéndose por tales, los determinados por autoridad competente, como ejercicios con tropas, revistas, formaciones, paradas, ceremonias militares y otros.

En el caso de requerirse otro diseño de la base, se deberá coordinar previamente con la unidad contratante con el fin de establecer sus características técnicas y dimensiones.

3.1.4.4 Moharra o lanza dorada. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla la asta de forma perfecta.


Debe ser de $20\text{cm} \pm 0.3$ cm incluido el regatón de longitud y en el extremo inferior lleva el regatón metálico, en su extremo superior, cubriendo el tubo donde se enasta la lanza, lleva un lazo de cinta tricolor de $10\text{cm} \pm 0.5$ cm de ancho con extremos colgantes de $31\text{cm} \pm 0.5$ cm cada uno y terminados en flecos de hilo de oro de $8\text{cm} \pm 0.5$ cm de longitud. Ver figura 9.

3.1.4.5 Moharra de Alas plateadas. En material metálico plateado con acabado brillante, con tornillo de ajuste para asegurarla la asta de forma perfecta.

Debe ser de $20\text{cm} \pm 0.3$ cm incluido el regatón de longitud y en el extremo inferior lleva el regatón metálico, en su extremo superior, cubriendo el tubo donde se enasta la lanza, lleva un lazo de cinta tricolor de $10\text{cm} \pm 0.5$ cm de ancho con extremos colgantes de $31\text{cm} \pm 0.5$ cm cada uno y terminados en flecos de hilo de oro de $8\text{cm} \pm 0.5$ cm de longitud. Ver figura 9.

3.1.4.6 Bandolera. La bandolera del abanderado (portaestandarte) estará forrada en terciopelo del color distintivo de la fuerza o arma y con porta regatón de cuero negro charolado, los extremos se unen delante con una hebilla de cobre de 10 ± 0.2 cm y arriba de esta, un escudo nacional de metal dorado, de 8 ± 0.1 cm de largo por 6 ± 0.1 cm de ancho.

Elaboró: AT. CASTILLO/ SACAL	Revisó: CT GOMEZ/ SACAL	Aprobó: TC: AGUILERA/DILOS
------------------------------	-------------------------	----------------------------

 FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 16 de 53
		2025-02-28

3.1.4.7 Porta Estandarte: Porta estandartes COLOR INSTITUCIONAL, elaborados en terciopelo de alta densidad, doble faz, tejido velour en la parte frontal de fibra suave e hidro repelente, y Jacquard rígido en la parte interna, medida estándar, sistema interno para fijación y temple del mismo, pespuntados, ojáleles dorados para ajuste de medida, hebilla dorada de lujo, soporte de asta cónico, refuerzo interno en lona calibre 3 y parte externa en terciopelo del mismo color de la porta estandarte. Confección de alta costura. Cuenta con cinco ojaletes metálicos y una hebilla rectangular metálica en acero inoxidable color plateado. deben ser de acuerdo con la figura 13

3.1.4.8 El Luto: Consiste en un lazo de crespón de tela negra usado en señal de luto. Debe tener las siguientes dimensiones 10 ± 0.2 cm de ancho prendido de la moharra, con extremos colgantes de 45 ± 0.5 cm de longitud y argollas de $20 \pm 0,2$ cm de longitud exterior.

3.1.4.9 Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.


3.1.4.10 Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 0.4 cm de diámetro y una longitud mínima de 40 cm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

3.1.5 Dimensiones para las banderas tipo 1 y tipo 2


3.1.5.1 Para las banderas tipo 1 de uso exterior se debe tener en cuenta las dimensiones de la tabla No. 1

Tabla 1. Dimensiones banderas exteriores

Clasificación bandera	Medida en Metros /CM	Tolerancia en CM	Cantidad de argolla
Bandera de Colombia (van sin escudo)	3.0 X 2.0 M	± 10	4
	4.0 X 3.0 M	± 10	9
	6.0 X 4.0 M	± 15	12
	9.0 X 11.0 M	± 15	18
	15.0 X 10.0 M	± 25	36
Bandera de Guerra Va con escudo de Colombia y si esta condecorada lleva flecos	1.0 X 1.0 M	± 0.5	N/A
	1.35 X 1.10 M	± 0.5	N/A

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 17 de 53
		2025-02-28

Clasificación bandera	Medida en Metros /CM	Tolerancia en CM	Cantidad de argolla
Bandera FAC Van sin escudo, con escudo o con doble escudo	3.0 X 2.0 M	± 10	4
	4.0 X 3.0 M	± 10	9
	6.0 X 4.0 M	± 15	12
	7.0 X 10.0 M	± 15	14
Unidades y dependencias FAC Van con escudo o con doble escudo	3.0 X 2.0 M	± 10	4
	4.0 X 3.0 M	± 10	9
	6.0 X 4.0 M	± 15	12
	7.0 X 10.0 M	± 15	14
Banderas de Países	1.35 X 1.10 M	± 0.5	N/A
	3.0 X 2.0 M	± 10	4
	4.0 X 3.0 M	± 10	9
Banderín personal caído en combate <ul style="list-style-type: none"> • Colombia (sin escudo) • FAC (sin escudo) 	20 CM x30 CM	±0.5	N/A
Banderín Exterior de Países	60 CM X40 CM	±0.5	N/A
Bandera de Colombia con Cordones de Sujeción	1.35 X 1.10 M	± 0.5	N/A
Bandera Tipo pendón <ul style="list-style-type: none"> • Fuerza Aeroespacial • Colombiana 	9.0 x 1.50 M	±25	6
	5.0 X 1.50 M	±25	6

 FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 18 de 53
		2025-02-28

3.1.5.2 La asta para los banderines del personal caído en combate deben tener las dimensiones relacionadas en la tabla 2.


Tabla 2. Dimensiones asta para banderín personal caído en combate.

Clasificación bandera	Diámetro cm	Longitud cm	Tolerancia cm
Asta	1.2	40	±0.1

3.1.5.3 Para las banderas tipo 2 uso en interiores, se debe tener en cuenta las dimensiones establecidas en la tabla 3.

Tabla 3. Dimensiones banderas interiores

Clasificación bandera	Medida cm	Tolerancia cm
Estandartes <ul style="list-style-type: none"> • Colombia, Fuerza Aeroespacial Colombiana, Ejército Nacional, Armada NACIONAL, Policía Nacional • Unidades y dependencias FAC • Fuerza unidades operativas (Fuerza de tarea Hércules, omega, Titán, Aquiles, entre otras) • Autoridad Aeronáutica Aviación de Estado. • Banderas otros países 	Para las armas a pie o para oficinas: 1.35 x 1.10 M Para las armas montadas: 1.0 x 1.0 M	± 0.5
Banderas de insignia triangulares	75 CM x 41 CM de asta	± 0.5
Banderas de insignia rectangular	45CM x 35 CM	± 0.5
Banderines de grado	45CM x 35 CM	± 0.5
Banderín escritorio <ul style="list-style-type: none"> • Colombia, Fuerza Aeroespacial Colombiana, Ejército Nacional, Armada NACIONAL, Policía Nacional • Unidades y dependencias FAC • Fuerza unidades operativas (Fuerza de tarea Hércules, omega, Titán, Aquiles, entre otras) • Autoridad Aeronáutica Aviación de Estado • Banderas otros países 	27CM x 18 CM	±0.2

 FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 19 de 53
		2025-02-28

Clasificación bandera	Medida cm	Tolerancia cm
Pendones de banda de guerra		
<ul style="list-style-type: none"> • Granadera • Caja • Timba • Redoblante • Corneta • Lira • Bombo 	41.5 x 42 cm 41 x 17.5 cm 47.5 x 32.5 cm 35 x 35 cm 30 x 26.5cm 38 x 52 cm 39.5 x 47 cm	±0.2

3.1.5.4 La base y la asta de los banderines de escritorio deben tener las dimensiones relacionadas en la tabla 4.

Tabla 4. Dimensiones Base y Asta para banderín de escritorio.

Clasificación bandera	Diámetro cm	Longitud cm	Tolerancia cm
Base	9.6	4.4	±0.1
Asta	1.2	34	±0.1

3.1.6. Acabado y presentación.

- Todas las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que la bandera se agriete, se abra o se encoja durante su uso.
- La confección no debe presentar defectos en las puntadas, no debe tener hilos o costuras sueltas.
- Los elementos o accesorios plásticos o metálicos no deben presentar evidencias de corrosión o desgaste.
- Todas las banderas deben presentar simetría en sus partes.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Tela. La tela empleada para confeccionar las banderas, deben cumplir con los requisitos indicados en la tabla 5, cuando se verifique según lo establecido en los numerales 5.1 a 5.11.


Tabla 5. Requisitos de las telas para las Banderas

Característica		Bandera Interiores	Bandera Exteriores	Numera
Tipo de Tejido		Plano (Satinado)	Plano	Visual
Composición [%]				
Poliéster		100	100	5.2
Peso [g/m^2]		168 a 186	86 a 100	5.3
Resistencia a la tensión [N]				
Urdimbre	Min	740	363	5.5
Trama	Min	970	380	
Resistencia al desgarre [N]				
Urdimbre	Min	30	12	5.6
Trama	Min	70	12	
Resistencia al deslizamiento [N]				
Urdimbre	Min	80	-----	5.7
Trama	Min	105		
Cambio Dimensional [%]				
	Max	1,5	3	5.8
Solidez del color al lavado				
Cambio de color	Min	3	4	5.9
Transferencia de color	Min	3	3	
Solidez del color al frote				
Seco	Min	3	4	5.10
Húmedo	Min	3	3	
Repelencia al agua				
	Min	-----	90	5.11

Nota. El poliéster debe estar íntimamente ligados en el hilo de la tela, tanto en trama como en urdimbre. Este requisito debe ser reportado por el laboratorio al efectuar la prueba de composición.

3.2.2 Color. Los colorantes empleados en las banderas deben ser colorantes dispersos. En caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos deben ser libres de formaldehídos. y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.12 a 5.14.

3.2.2.1 Evaluación con espectrofocolorímetro El color de la tela empleada en la elaboración de las banderas se especifica en la tabla No. 6 en coordenadas CIELAB 10° D5. El

 FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 21 de 53
		2025-02-28

valor DE cm no debe ser superior al indicado en la tabla. Y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.13.

Tabla No. 6 Coordenadas CIE*a*b* 10^a para colores de las telas empleadas en la confección de las Banderas Banderín, Insignias, Distintivo y Pendón.

Colores de las Banderas	Banderas	Coordenadas			dE CMC menor igual 1
		L*	A*	B*	
AMARILLO	Colombia	80,48	7,56	92,85	1,2
AZUL	Colombia	37,63	3,51	-41,95	1,2
ROJO	Colombia	37,97	51,33	28,81	1,2
AZUL CIELO	FAC y Caídos en Combate	74,28	-12,74	-20,14	1

3.2.3 Comparación visual. Cuando la diferencia de color DEcmc sea superior a 1,2 y menor o igual a 1,5 se debe efectuar una comparación visual de la tela con una muestra de referencia.

La tela no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises cuando se compare contra la muestra de referencia según lo establecido en el numeral 5.12.


La muestra de referencia debe ser establecida por la entidad contratante en los pliegos de condiciones. Este numeral sólo aplica para evaluación de lotes de entrega

3.2.4 Hilos. Para costura de cierre y pespuntos se deben utilizar hilos con núcleo de poliéster recubierto con poliéster. Los hilos deben cumplir con los requisitos de la tabla 7 y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.15 y 5.16 de la presente especificación técnica.

Para bordado a mano debe ser gusanillo metálico de oro fino.

Tabla No. 7 Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de hilo	Tex Mínimo	Resistencia Mínima en N
Bordado	Poliéster con recubrimiento de poliéster	24	10
Cierre	Poliéster con recubrimiento de poliéster	40	18

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 22 de 53
		2025-02-28

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Los elementos deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final.

El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento.

3.3.2 Rotulado. Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información:


- Nombre o marca registrada del contratista
- Año de fabricación y/o número del contrato

Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No. 5 actualizado. Debe llevar la siguiente información:

- Nombre del contratista o marca registrada.
- País de origen.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma Técnica aplicada.
- Recomendaciones de cuidado y uso.

Para empaque colectivo las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No. 5 actualizado. Debe estar marcado con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Nombre del contratista.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma técnica aplicada.

 FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 23 de 53
		2025-02-28

4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO


4.1.3 Muestreo: De cada lote se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla No. 8. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Especificación Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 8. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51-90	2	1	2
91-150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1 200	13	3	4
1 201 - 3 200	20	5	6
3 201 - 10 000	32	6	7
10 001 - 35 000	50	8	9
35 001 - 150 000	80	10	11
150 001 - 500 000	125	10	11
500 001 ó más	200	10	11

Nota 1: Para lotes menores a 51, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el contratante y el contratista.

4.1.4 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección Especificación bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

 <p>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 24 de 53
		2025-02-28

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.3 Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla No. 9. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1(Primera actualización).

Tabla 9. Plan de muestreo para requisitos específicos.


Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 - 3 200	5	1	2
3 201 - 35 000	8	2	3
35 001 - 500 000	13	3	4
500 001 o más	20	5	6

Nota. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.4 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD- 0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (primera actualización).

Nota 2: En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega, el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el funcionario asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 25 de 53
		2025-02-28

recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad, podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos, el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno específico o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Las decisiones del funcionario deben estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

Así mismo, sí el funcionario evidencia que en la confección del producto terminado se han empleado materiales diferentes a los evaluados en materia prima y que su calidad es inadecuada, podrá realizar la evaluación de requisitos específicos sobre producto terminado.

5 MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA CONFECCIÓN.

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.


Para la medición, el elemento debe estar libre de tensión y ser colocado sobre una superficie plana para que los dobleces y las arrugas no afecten la medición. El procedimiento para medir es el siguiente: el elemento debe estar completamente extendido.

5.2 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE.

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con las normas NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 1: Requisitos generales y NTC ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 2: Documentos de apoyo, soportando lo manifestado en informes de laboratorio que reporten los resultados obtenidos en las pruebas requeridas para la verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes, con una fecha de expedición no mayor a un año.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICION DE LA TELA:

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1213 o NTC 481-3 Método Químico (Solubilidad).

 FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 26 de 53
		2025-02-28

5.4 DETERMINACION DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA:

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 230
La evaluación de este requisito debe hacerse según lo establecido en la NFPA 2112. El método se describe en el numeral 8.4 de esta norma.

5.5 DETERMINACION DEL ANCHO DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 228

5.6 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TENSION.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1

5.7 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D 2261

5.8 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386

5.9 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908

5.10 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la 1155

5.11 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 786


5.12 DETERMINACION DE LA REPELENCIA DEL AGUA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la AATCC 22

5.13 DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DE COLOR.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-3

5.14 PROCEDIMIENTO PARA EVALUACION DEL COLOR CON COLORIMETRO.

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 27 de 53
		2025-02-28

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0151 Actualización Vigente.

5.15 DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DE COLOR.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados.

5.16 DETERMINACION DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 427.

5.17 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS POLIESTER RECUBIERTO ALGODON/POLIESTER.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274.

6 APENDICE.

Para la aplicación de la siguiente Especificación Técnica debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con la Subdirección Calidad - Dirección Logística de los Servicios - Jefatura Logística de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad - Dirección Logística de los Servicios - Jefatura Logística de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

NTMD-0151


Actualización vigente.
Medición instrumental del color en textiles

NTC 481


Primera actualización Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.

NTC 1213

Textiles.
Análisis cualitativo de las fibras

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 28 de 53
		2025-02-28

NTC 230	Primera actualización. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.
NTC 228	Segunda Actualización. las de tejido plano. Medición del ancho de las piezas.
NTC 754	Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método de agarre.
ASTM D 2261	Standard Test Method for Tearing Strength of Fabrics by the Tongue (Single Rip) Procedure (Constant-Rate-of Extension Tensile Testing Machine).
NTC 1386	Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. parte 1: método de abertura fija en una costura.
NTC 908	Textiles.Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico.
NTC 786	Solidez del color al frote. método del frictómetro
AATCC 22	Water Repellency: Spray test
NTC 427	Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
NTC 641	Fibras y Productos Textiles. Terminología y definiciones.
NTC 1806	Segunda actualización. Textiles. Código de rotulado para el cuidado de las telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 2274	Tercera actualización. Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 29 de 53
		2025-02-28

NTC 5220-1


Textiles. Definiciones. Parte 1. Definiciones y Clasificación de Fibras Textiles Naturales y Manufacturadas.

NTC-ISO-2859-1

Procedimientos de Muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote

6.2 ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
N/A	Creación de la Especificación Técnica	2017/01/26
ET-FAC-002-01	Actualización de la Especificación Técnica	2020/06/30
ET-FAC-002-02	Actualización de la Especificación Técnica	2021/06/24
ET-FAC-002-03	Actualización de la Especificación Técnica	2022/07/08
ET-FAC-002-04	Actualización de la Especificación Técnica	2023/08/30
ET-FAC-002-05	Actualización de la Especificación Técnica	2025/02/28

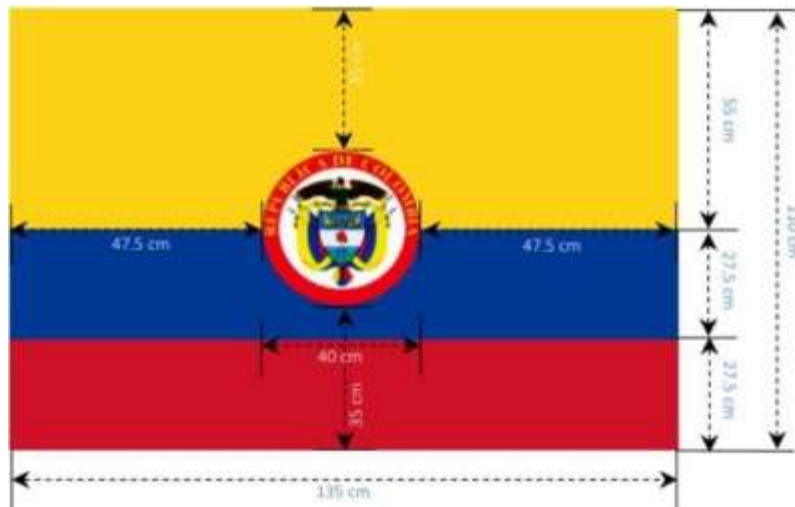
<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 30 de 53
		2025-02-28

7 FIGURAS ILUSTRATIVAS

Bandera de Guerra Condecorada



Bandera de Guerra sin Condecorar



Escudo de Armas


FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 31 de 53
		2025-02-28



Figura 1. Bandera de Guerra y escudo de armas.



Figura 2. Bandera de Colombia y bandera de la FAC con Escudo


<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 32 de 53
		2025-02-28



Figura No. 3 Estandarte de Colombia y de la FAC


<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 33 de 53
		2025-02-28



Figura 4. Estandartes de Colombia y FAC condecorados


FUERZA AEROSPAZIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 34 de 53
		2025-02-28



Figura 5. Banderín con escudo para escritorio

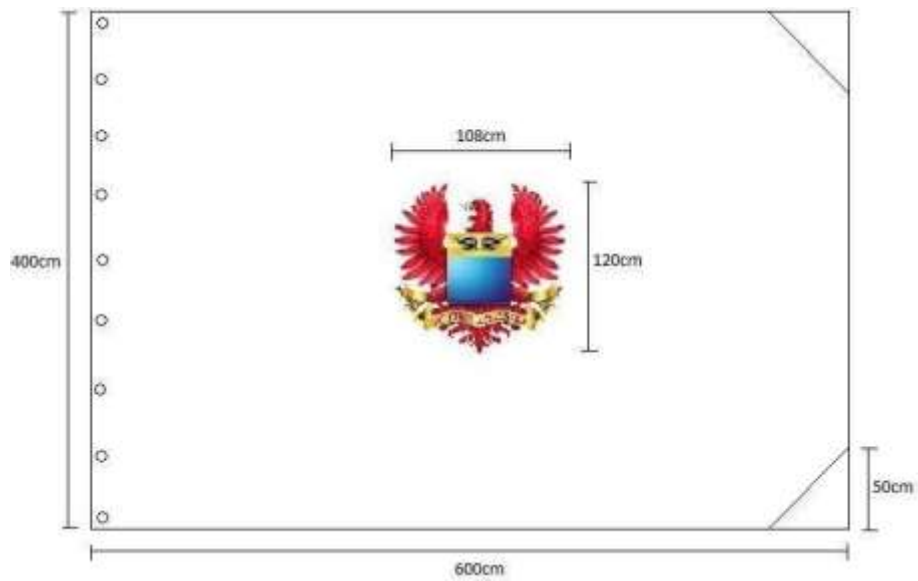



Figura 6. Medida bandera de exteriores de 6x4

<p>FUERZA AEROSPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-04
		Página 36 de 53
		2025-02-28

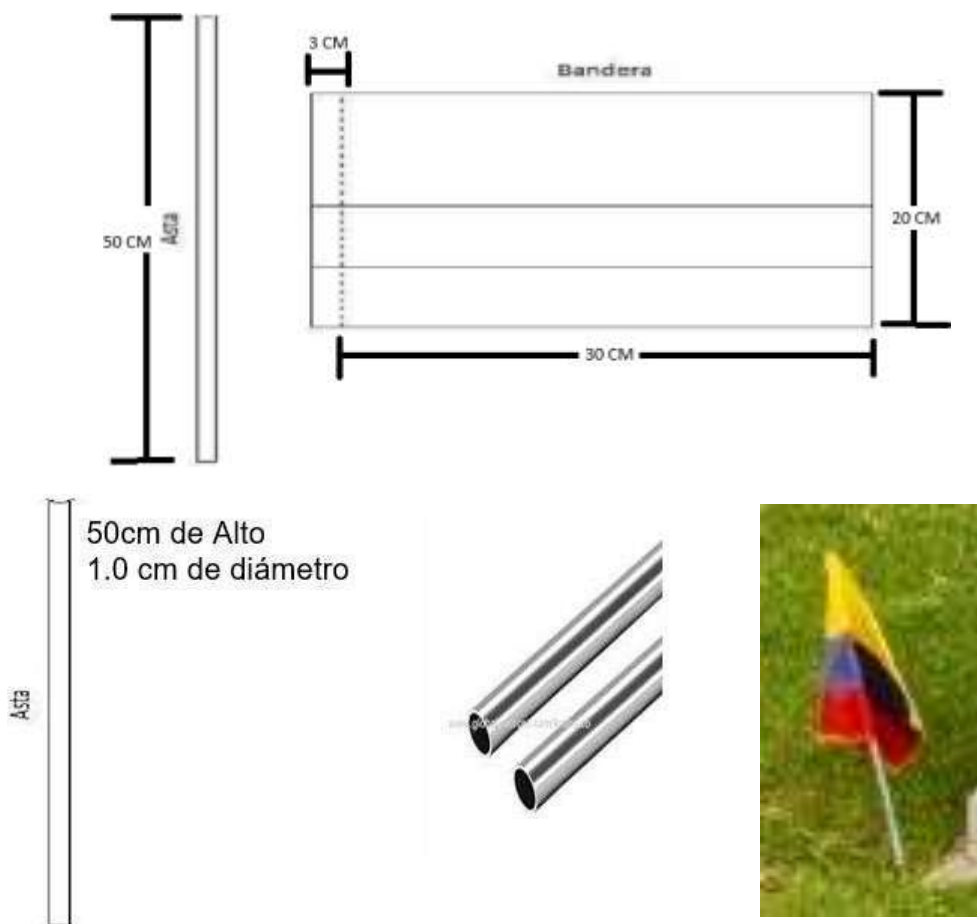


Figura 7. Banderín para personal caído en combate



FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-04
		Página 36 de 53
		2025-02-28



Figura 8. Imagen ilustrativa Base Bandera



FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-04
		Página 37 de 53
		2025-02-28

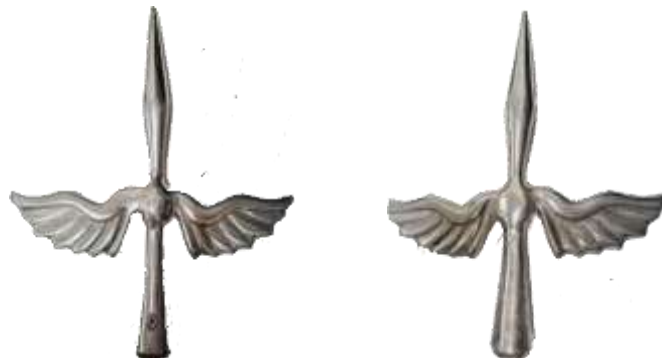



Figura 9. Imágenes de referencia de las Moharras



FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 38 de 53
		2025-02-28

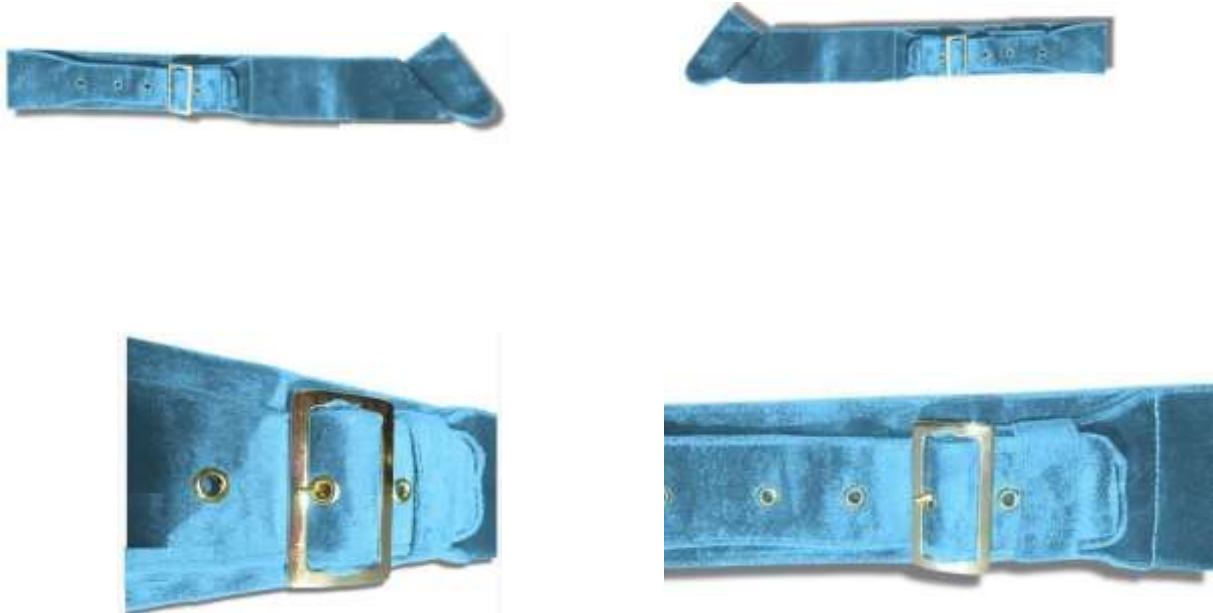

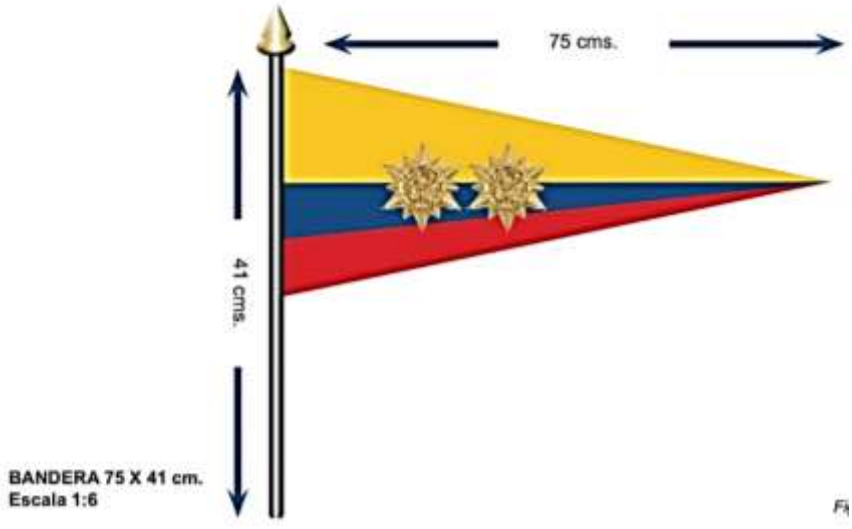
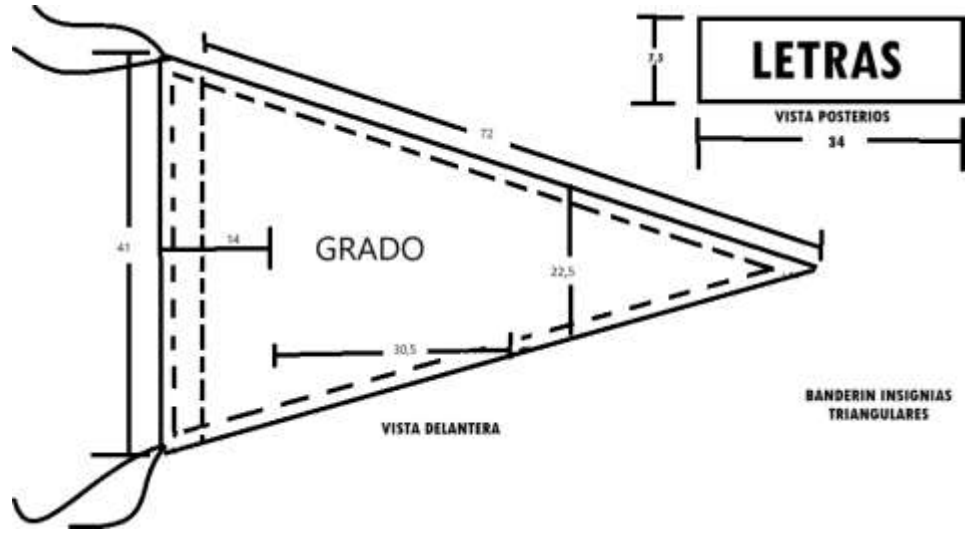



Figura 10. Porta Estandarte

FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 39 de 53
		2025-02-28



FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 40 de 53
		2025-02-28

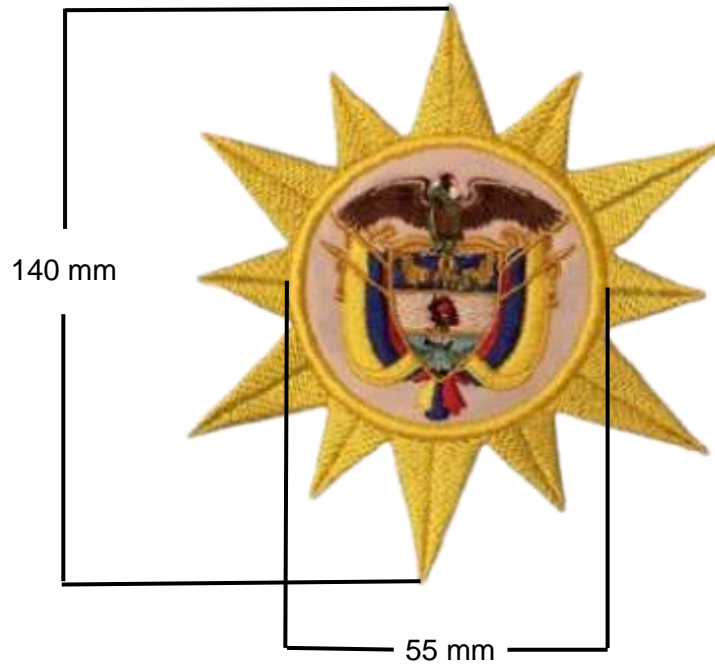






Figura 11. Banderines de Grado


FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 41 de 53
		2025-02-28

CUADRO 1. FIGURA DE ESCUDOS


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	<p align="center">ESCUDO DE ARMAS DE COLOMBIA</p>
	<p align="center">ESCUDO FUERZA AEROESPACIAL</p>

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 42 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	<p>ESCUDO ARMADA NACIONAL</p>
	<p>ESCUDO EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</p>

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 43 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	<p>ESCUDO POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA</p>
	<p>ESCUDO COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</p>

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 44 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1
	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 45 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4
	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5
	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 46 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 7
	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR
	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 47 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
	ESCUELA DESUBOFICIALES FAC
	ESCUELA DE POSGRADOS FAC

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 48 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	GRUPO AEREO DEL ORIENTE
	GRUPO AEREO DEL CARIBE
	GRUPO AEREO DEL CASANARE

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 49 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	GRUPO AEREO DEL AMAZONAS
	BASE AEREA DEL COMANDO DE LA FAC
	MUSEO AEROESPACIAL

<p>FUERZA AEROESPACIAL</p>  <p>COLOMBIANA</p>	<p>BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS</p>	ET-FAC-002-05
		Página 50 de 53
		2025-02-28


ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	INSPECCIÓN GENERAL
	COMANDO FAC
	AUTORIDAD AERONAUTICA AVIACIÓN DE ESTADO

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 51 de 53
		2025-02-28

ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AEREAS
	INTELIGENCIA AEREA
	JEFATURA LOGISTICA

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 52 de 53
		2025-02-28

ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	JEFATURA DE MOVILIDAD AEREA
	CENTRO NACIONAL DE RECUPERACION DE PERSONAL
	ACCION INTEGRAL FAC


FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 53 de 53
		2025-02-28

ESCUDO	FUERZA, UNIDAD O DEPENDENCIA AEREA, FUERZA DE TAREA, PAISES ENTRE OTROS
	JEFATURA DE OPERACIONES ESPECIALES
	ESCUELA DE CANINOS
	OFAPC Protocolo

Ref: <https://fuerzaaereacolombia.sharepoint.com/sites/DOCTRINAAREA2/SitePages/HERALDICA%20FAC.aspx>


NOTA: Los escudos que se encuentre con el nombre de “FUERZA AEREA COLOMBIANA” deben ser cambiados a “FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA” esto de acuerdo con lo señalado en el acto legislativo 02 de 2024 el cual señala que se modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial.

Elaboró: AT. CASTILLO/ SACAL	Revisó: CT GOMEZ/ SACAL	Aprobó: TC: AGUILERA/DILOS
------------------------------	-------------------------	----------------------------


FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 54 de 53
		2025-02-28

CUADRO 2. FIGURAS DE BANDERAS DE PAISES

BANDERAS	PAISES
	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
	FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS
	FRANCIA
	ESPAÑA


FUERZA AEROSPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 55 de 53
		2025-02-28

BANDERAS	PAISES
	INGLATERRA
	ALEMANIA
	COREA

FUERZA AEROSPAZIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 56 de 53
		2025-02-28

CUADRO 3. FIGURAS DE PENDONES BANDA DE GUERRA

PENDONES BANDA DE GUERRA ESUFA	
	PENDÓN PARA GRANADERA
	PENDÓN PARA CAJA
	PENDÓN PARA TIMBA
	PENDÓN PARA REDOBLANTE

FUERZA AEROESPACIAL  COLOMBIANA	BANDERAS, ESTANDARTE, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, GALLARDETES, BANDERINES, PENDONES Y ACCESORIOS	ET-FAC-002-05
		Página 57 de 53
		2025-02-28

PENDONES BANDA DE GUERRA ESUFA		
		PENDÓN PARA CORNETA
		PENDÓN PARA LIRA